

Acta número 17 diecisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Julio del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte del regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por cuestiones personales, por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 22 veintidós de Julio de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 8 y 15 de Julio de 2010, ordinaria y extraordinaria, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- El cambio del presupuesto de la construcción puente del río "Las Hormigas", de la Delegación de San José de Gracia, ya que el anterior de \$349,921.20 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 20/100 M.N.) no contempla dimensiones y los volúmenes reales de mamposteo y losa, los cortes de tierra, quebrado de piedra, traslado y maquinaria; para quedar en \$503,365.46 (quinientos tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 46/100 M.N.), de los cuales al municipio le tocará la tercera parte por un total de \$171,144.25 (ciento setenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 25/100 M.N.). Dicha cantidad será tomada del proyecto "TESO-198 Administración de la Hacienda Municipal", cuenta No. 9202.

SEGUNDO.- Se faculte a la Presidenta Municipal y Síndico, a suscribir el convenio de colaboración con el municipio de Atotonilco El Alto y la comunidad del rancho "Las Hormigas".

- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Ratificar el acuerdo #071-2007/2009, como apoyo de gastos funerarios a los trabajadores eventuales, jubilados y pensionados.

SEGUNDO. Este apoyo sólo se entregará para el caso de que el fallecido sea el servidor público; por lo tanto, queda claramente establecido que el beneficio no se entregará cuando la persona fallecida sea o haya sido beneficiaria de un trabajador del Municipio.

TERCERO. El pago se realizará de manera directa a la funeraria que se haya encargado del servicio, o bien, a quien acredite haber realizado dicho gasto.

CUARTO. Debiendo erogar de la Tesorería Municipal, por conducto de la Jefatura de Egresos, la cantidad correspondiente.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$71,428.57 (setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 57/100 M.N.), para la aplicación del proyecto cultural del Consejo Ciudadano de Cultura, sustitución de butacas para el auditorio de la Casa de la Cultura. Dicho monto es la tercera parte que le corresponde al municipio y será tomado del proyecto cultural "Chiquihuitillo.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al proyecto CEM-155, "Elaboración de 360 m² de banquetas, sección horizontal poniente; Cementerio Jardín de la Esperanza", Presupuesto de Egresos del ejercicio

fiscal 2010 de la Jefatura de Cementerios, quedando de la siguiente manera:

- “PROYECTO CEM-155 ELABORACIÓN DE 2,190 M² DE BANQUETAS DEL CEMENTERIO JARDÍN DE LA ESPERANZA”**, por un total de \$ 214,223.92 (doscientos catorce mil doscientos veintitrés pesos 92/100 M.N.).
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice ejercer del presupuesto 2010 de la Delegación de San José de Gracia, proyecto SJG-336 Tránsito, cuenta número 2402, \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizado en la compra de una podadora y una desbrozadora.
- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de CS/SR y H3/ESP a IE-U (Instalaciones Especiales Urbanas), en un predio de 2-21-91has. aproximadamente, ubicado al Oriente de la cabecera municipal, sobre el periférico Salvador Zúñiga a ½ km al sur de la Av. 18 de Marzo, propiedad de la Sra. Ma. del Carmen Martínez Orozco.
- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice la recepción de las obras de urbanización de la etapa 1 del fraccionamiento habitacional de densidad alta y mixto distrital, denominado “San Jorge”, mismo que se ubica a un costado de la colonia Las Aguilillas y el fraccionamiento San Carlos, en esta ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco.
- h) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Participar en la Semana Jalisco en la ciudad de Los Ángeles, California a celebrarse el 31 de julio y 1º de agosto del año en curso, a la C. Cecilia González Gómez, en su carácter de Presidenta Municipal, a la L.C.P. Ma. Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, al Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como vocal de esta comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, Arq. Alberto Martín Martín y al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDO.- Erogar la cantidad de hasta \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos M.N.) para llevar a cabo la participación de este H. Ayuntamiento en el evento Semana Jalisco en la ciudad de Los Ángeles, California.

TERCERO.- Que el importe total de los gastos comprobados, sean cubiertos con los intereses de las cuentas bancarias que este H. Ayuntamiento tiene con las diferentes instituciones bancarias.

- CUARTO.- A petición del Regidor Lic. David Elizalde Alatorre, vocal de la comisión que nos ocupa, que se asiente que todos los gastos personales serán por cuenta de quien los realice.
- i) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para la remodelación del auditorio de la Casa de la Cultura “Dr. José de Jesús González Martín”.
 - j) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que se ratifique la creación del Centro Integral de apoyo a las Mujeres y se aprueba la firma del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que con fundamento en los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:

1. Se me tenga comunicando al pleno de este ayuntamiento que me ausentaré de este municipio por un periodo de 5 días, 3 hábiles y 2 inhábiles, del 28 (veintiocho) del mes de julio al 1º (primero) del mes de agosto, ambas fechas del presente año.
2. De conformidad con lo anterior solicito se autorice la designación del Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que me supla durante dicho lapso.
3. El Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin embargo, en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud por parte de los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el cual solicitan se considere el pago del 50% de aguinaldo a los Servidores Públicos Municipales en la Primera Quincena de agosto del año en curso.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, solicitó se haga una pequeña modificación a un punto, no significa algún cambio trascendente, es en el punto f) en el segundo renglón habla de un cambio de uso de suelo de CS/SR, sería "CR/SR", que es de Comercios y Servicios Regionales.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, solicitó se desagende el punto marcado con el inciso i), por la razón de que se tenía un proyecto de rehabilitar la Casa de la Cultura y consistía de cambiar todas las butacas, pero cuando se habló de hacer un Consejo, de una aportación, y cuando se volvió a hablar con las autoridades de la Secretaría de Cultura, les dicen que este dinero que les van a otorgar, no puede ser exclusivamente para un solo evento, sino que quieren que se tomen otras cosas, por lo tanto, todavía no se tiene preparado otro proyecto y la prioridad era cambiar las butacas, es por esa razón que les pide de favor se desagende el punto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se desagende el punto marcado con el inciso c), que es en relación a ese mismo punto i), por el motivo que era la aprobación de la erogación para dicho proyecto.

Hechas las modificaciones anteriores, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los CC. Regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fechas 8 y 15 de julio de 2010, ordinaria y extraordinaria, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que en el acta 15 de fecha 08 de julio, en la página 470, en el artículo 7º menciona: *La Dirección estará a cargo de un titular que se denominará Director de Seguridad Pública*, a lo que ratificó una propuesta que se había hecho en la propia sesión, para complementar y "que podrá ser conocido como Director", agregar esa frase por el hecho de que hacia adelante menciona única y exclusivamente lo abrevia como Director; entonces, para que referencie correctamente que se está hablando de la misma persona.

En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido del acta número 15 de la Sesión Ordinaria, de fecha 8 de julio de 2010. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

Siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a la presente sesión el regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido del acta número 16 de la Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2010. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, manifestó: pasamos al siguiente; por lo que le solicitó al Secretario General, haga favor de darle lectura.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- A) Oficio por parte Director del Jefe de Cementerios para que se realice el trámite de pago de compensaciones mensuales correspondiente al mes de junio de 2010, a las personas que estuvieron de guardia en el Cementerio Jardín de la Esperanza.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Panteones.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General le dé lectura a los dictámenes correspondientes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- El cambio del presupuesto de la construcción puente del río “Las Hormigas”, de la Delegación de San José de Gracia, ya que el anterior de \$349,921.20 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 20/100 M.N.) no contempla dimensiones y los volúmenes reales de mamposteo y losa, los cortes de tierra, quebrado de piedra, traslado y maquinaria; para quedar en \$503,365.46 (quinientos tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 46/100 M.N.), de los cuales al municipio le tocará la tercera parte por un total de \$171,144.25 (ciento setenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 25/100 M.N.). Dicha cantidad será tomada del proyecto “TESO-198 Administración de la Hacienda Municipal”, cuenta No. 9202.

SEGUNDO.- Se faculte a la Presidenta Municipal y Síndico, a suscribir el convenio de colaboración con el municipio de Atotonilco El Alto y la comunidad del rancho “Las Hormigas”.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que este presupuesto se había visto en la sesión de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, inicialmente era por un monto menor, para esta creación del Puente Las Hormigas, la solicitud que acompaña este convenio es porque el proyecto es compartido entre dos municipios; Atotonilco El Alto y Tepatitlán, el trazo que traía Atotonilco El Alto, al encontrarse con el Puente Las Hormigas, requirió un incremento, como se menciona en el mamposteo y en las dimensiones de dicho puente. Vale la pena recordar la importancia de la realización durante muchos años solicitada por los habitantes de dicha zona en esta conexión, y que habilitaría un camino para estar en conexión con estos dos municipios. Aclarando que haciendo una revisión del punto la diferencia por la cual se solicita el monto que son \$349,000.00 (trescientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), hay una pequeña diferencia; la diferencia del incremento fue de \$349,921.00 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 00/100 M.N.) a \$503,365.46 (quinientos tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 46/100 M.N.), esto implica que es un monto de \$153,444.26 (ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 26/100 M.N.), si la aportación del municipio corresponde a una tercera parte; entonces, la diferencia del incremento de \$349,921.20 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 20/100 M.N.), entre tres son \$116,640.40 (ciento dieciséis seiscientos cuarenta pesos 40/100 M.N.) que era lo que inicialmente se había visto, si el monto total de lo que se está requiriendo es \$503,365.46 (quinientos tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 46/100 M.N.) dividido entre tres participaciones que es Atotonilco El Alto, Tepatitlán y la comunidad de Las Hormigas, da un total de \$167,788.48 (ciento sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 48/100 M.N.), ésta es la tercera parte del proyecto enunciado, la solicitud es por \$171,144.00 (ciento setenta y un mil ciento cuarenta y

cuatro pesos 00/100 M.N.). La propuesta es que se apruebe la erogación por la cantidad de \$167,788.00 (ciento sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y no los \$171,144.00 (ciento setenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que viene inicialmente en la propuesta, es una corrección matemática.

El regidor Arq. Gilberto Casillas, Casillas, señaló que aparte de la corrección que se hace, que es muy atinada, quisiera hacer otra corrección, tiene entendido que la primera parte ya estaba dentro del presupuesto de egresos, y ya se había erogado alrededor de \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto, solo tocaría erogar el resto de \$167,788.00 (ciento sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), restando los \$116,000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) son alrededor de cincuenta y tantos mil pesos, que es lo que faltaría erogar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, que sí, pero que se adelantó poquito, es en el sentido en que iría el dictamen, en la complementación del primer convenio acuerdo tomado. El señalamiento sería para complementar este convenio y aportar bajo el mismo proyecto la cantidad de \$51,148.08 (ciento cincuenta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 141-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el aumento del presupuesto de la construcción puente del río "Las Hormigas", de la Delegación de San José de Gracia, ya que el anterior de \$349,921.20 (trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veintiún pesos 20/100 M.N.) no contempla dimensiones y los volúmenes reales de mamposteo y loza, los cortes de tierra, quebrado de piedra, traslado y maquinaria; para quedar en \$503,365.46 (quinientos tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 46/100 M.N.), de los cuales al municipio le tocará la tercera parte por un total de \$167,788.48 (ciento sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 48/100 M.N.). Cabe mencionar que ya se ejerció lo que estaba autorizado que corresponde a la cantidad de \$116,640.40 (ciento dieciséis mil seiscientos cuarenta pesos 40/100 M.N.), y la cantidad que se está autorizando para complementar la aportación corresponde a la suma de **\$51,148.08 (cincuenta y un mil pesos ciento cuarenta y ocho pesos 08/100 M.N.)**. Dicha cantidad será tomada del proyecto "TESO-198 Administración de la Hacienda Municipal", cuenta No. 9202.

SEGUNDO.-Asimismo se faculta a la Presidenta Municipal y Síndico, a suscribir el convenio de colaboración con el municipio de Atotonilco El Alto y la comunidad del rancho “Las Hormigas”.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Ratificar el acuerdo #071-2007/2009, como apoyo de gastos funerarios a los trabajadores eventuales, jubilados y pensionados.

SEGUNDO. Este apoyo sólo se entregará para el caso de que el fallecido sea el servidor público; por lo tanto, queda claramente establecido que el beneficio no se entregará cuando la persona fallecida sea o haya sido beneficiaria de un trabajador del Municipio.

TERCERO. El pago se realizará de manera directa a la funeraria que se haya encargado del servicio, o bien, a quien acredite haber realizado dicho gasto.

CUARTO. Debiendo erogar de la Tesorería Municipal, por conducto de la Jefatura de Egresos, la cantidad correspondiente.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que esta es una prestación que se venía dando a los empleados Municipales y que contempla tanto a los de base y eventuales, y es la ratificación de este acuerdo como una señal de apoyo a quien trabaja en un momento dado en todas las direcciones y en apoyo a la comunidad, a la sociedad, es simplemente la ratificación de un acuerdo para seguir continuando con este apoyo, lo está solicitando Oficialía Mayor Administrativa, quien está al pendiente de todos los sucesos del personal. Está a su consideración.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que tiene una duda, quiere creer y espera que no haya habido casos del principio de la administración hasta esta fecha; pero en caso de que los hubiera, supone que es retroactivo al mes de enero, preguntando que si sería así.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que así sería en un momento dado.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que sí tiene conocimiento de un caso, y cree que ya se pagaron los gastos funerarios, fue el del Sr. Jesús, de la Casa de la Cultura, que estaba en intendencia.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, observó que en el dictamen, así como está agendado en el orden del día, no menciona la cantidad; sin embargo, en la solicitud que hace el Jefe de Personal Lic. César Aguirre Ascencio, sí menciona la cantidad de \$9,000.00 (nueve

mil pesos 00/100 M.N.), por lo que propone que se incluya en el punto de acuerdo la cantidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que en el dictamen que emite la Comisión de Hacienda y Patrimonio, sí lo menciona la cantidad de hasta \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), en la última hoja, parte de atrás, del dictamen.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló al compañero regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, que la retroactividad de derecho es a petición de parte, si la persona lo solicita se le da, si no, es un derecho que si no quiere ejercerse no lo hace.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 142-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo de gastos funerarios a los trabajadores eventuales, jubilados y pensionados. Retroactivo al mes de enero.

SEGUNDO.- Este apoyo sólo se entregará para el caso de que el fallecido sea el servidor público; por lo tanto, queda claramente establecido que el beneficio no se entregará cuando la persona fallecida sea o haya sido beneficiaria de un trabajador del Municipio.

TERCERO.- El pago se realizará de manera directa a la funeraria que se haya encargado del servicio, o bien, a quien acredite haber realizado dicho gasto.

CUARTO.- Debiendo erogar de la Tesorería Municipal, por conducto de la Jefatura de Egresos, la cantidad correspondiente.

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice erogar la cantidad de \$71,428.57 (setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos 57/100 M.N.), para la aplicación del proyecto cultural del Consejo Ciudadano de Cultura, sustitución de butacas para el auditorio de la Casa de la Cultura. Dicho monto es la tercera parte que le corresponde al municipio y será tomado del proyecto cultural "Chiquihuitillo.

DESAGENDADO.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al proyecto CEM-155, "Elaboración de 360 m² de banquetas, sección horizontal poniente; Cementerio Jardín de la Esperanza", Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010 de la Jefatura de Cementerios, quedando de la siguiente manera:

"PROYECTO CEM-155 ELABORACIÓN DE 2,190 M² DE BANQUETAS DEL CEMENTERIO JARDÍN DE LA ESPERANZA", por un total de \$ 214,223.92 (doscientos catorce mil doscientos veintitrés pesos 92/100 M.N.).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que recibieron la solicitud del Jefe de Cementerios el Sr. Gerardo Larios Franco, donde les hace la solicitud de incrementar la infraestructura para ofrecer servicios de calidad y la proyección en mayor imagen del centro de atención del Cementerio Jardín de la Esperanza, para hacer banquetas de cemento en las criptas laterales, y la solicitud es por la cantidad de \$214,223.92 (doscientos catorce mil doscientos veintitrés pesos 92/100 M.N.), para la elaboración de un embanquetado de 2,190 m² –dos mil ciento noventa metros cuadrados. Normalmente va la gente a visitar a sus difuntos, y se requiere de necesidad, porque prácticamente la conducción entre gavetas está en tierra, y que sería una obra que beneficiaría a quien hace uso de estas instalaciones o acompaña a sus seres queridos. En la Comisión de Hacienda y Patrimonio se había comentado que era en la banqueta principal, y no, las banquetas van a ser de conformidad con el croquis, son transversales, la banqueta central está de empedrado y este proyecto se tomaría el monto del excedente que se tenía presupuestado para el pago a crédito de intereses que se tiene en disposición; por lo que quisiera preguntarle al regidor Lic. Mario Franco Barba que es el Presidente de la Comisión de Panteones, si tiene algún comentario que hacer al respecto.

El regidor Lic. Mario Franco Barba, comentó que los integrantes de la Comisión de Panteones están de acuerdo con este proyecto, y se les hace importante, ya que estuvieron ahí checando físicamente, por lo que sí es necesario.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 143-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la modificación al proyecto CEM-155, "Elaboración de 360 m² de banquetas, sección horizontal poniente; Cementerio Jardín de la Esperanza", del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010 de la Jefatura de Cementerios, quedando de la siguiente manera:

"PROYECTO CEM-155 ELABORACIÓN DE 2,190 M² DE BANQUETAS DEL CEMENTERIO JARDÍN DE LA ESPERANZA", por un total de \$ 214,223.92 (doscientos catorce mil doscientos veintitrés pesos 92/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que se realice a través de éste el gasto correspondiente, de conformidad con el plano del proyecto que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice ejercer del presupuesto 2010 de la Delegación de San José de Gracia, proyecto SJG-336 Tránsito, cuenta número 2402, \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizado en la compra de una podadora y una desbrozadora.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que recibieron con fecha 22 de junio de 2010, el oficio número 191/2010, suscrito por el Delegado de San José de Gracia, en el cual solicita a ejercer el presupuesto 2010 proyecto SJG-336 TRÁNSITO, que está destinado para pintar y balizar las calles, se tome una cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), para ser utilizado en la compra de una podadora y una desbrozadora. La propuesta de esta comisión, vio en afirmativo que se tomara de esta partida la cantidad \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la compra de estas herramientas que hay la necesidad de tenerlas para la presentación de la dicha delegación. Está a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 144-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza ejercer del presupuesto 2010 de la Delegación de San José de Gracia, proyecto SJG-336 TRÁNSITO, cuenta número 2402, la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para ser utilizado en la compra de una podadora y una desbrozadora.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice el cambio de uso de suelo de CR/SR y H3/ESP a IE-U (Instalaciones Especiales Urbanas), en un predio de 2-21-91has. aproximadamente, ubicado al Oriente de la Cabecera Municipal, sobre el periférico Salvador Zúñiga a ½ km al sur de la Av. 18 de Marzo, propiedad de la Sra. Ma. del Carmen Martínez Orozco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que ésta es una petición que hace la Sra. María del Carmen Martínez Orozco, para ver la posibilidad de que se le haga el cambio de uso de suelo de Comercios y de Servicios Regionales, así como de Habitacional Densidad Media Especial, para quedar en Instalaciones Especiales Urbanas, con el fin de poder establecer a futuro un cementerio privado, para lo cual presenta como argumentos al mismo; primero, la necesidad de mayor cantidad de espacios en la población con cementerios de las diferentes características; y segundo, como argumento, presenta un estudio geológico elaborado por una empresa particular, de la cual ya tienen en sus manos los resultados de ese estudio, que la respuesta es favorable, así como la firma de la totalidad de los colindantes en la que apoyan la instalación del mismo. Cabe señalar que una vez analizado en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se vio viable solicitar y presentar ante el pleno este dictamen de cambio de uso de suelo, señalando que posteriormente esta persona, tendrá que cubrir con todos los procesos normales que tenga que realizar para el desarrollo de este mismo proyecto, como es la elaboración de los proyectos, procesos y trámites para el mismo, y presentar en su momento las factibilidades, las licencias de construcción, equipar sus áreas, respetar cualquier restricción, solicitar alguna concesión, presentar estudios de impacto ambiental, etc., que tenga que realizar, en este momento es solamente para ver la posibilidad de asentar ese cambio de uso de suelo. Asimismo, pediría si tienen a bien en aprobar este cambio de uso de suelo, a Secretaría General se pueda notificar al área de Obras Públicas y Planeación, para que consideren en el próximo Plan de Desarrollo Urbano que ya se reflejen estos cambios en el mismo. Está a su consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó únicamente para su conocimiento que hay dos propuestas de cementerios actualmente y que en la idea de quien quiere invertir su dinero acompañado de todos los estudios que implican estas

inversiones, es bien recibida por esta administración, y que como Cabildo, como Regidores, se debe de tener esa apertura para en un momento dado proyectar a Tepatitlán, con este tipo de servicios y por otro lado también, aceptar estas inversiones, reiterando lo que ya comentó el regidor Arq. Alberto Martín Martín, y que también la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, debieron de haberlo visto, todo esto debe de estar acompañado con los estudios pertinentes y con el trámite que deba pasar por las diferentes instancias y dependencias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 145-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de CR/SR y H3/ESP a IE-U (Instalaciones Especiales Urbanas), en un predio de 2-21-91has., aproximadamente, ubicado al Oriente de la cabecera municipal, sobre el periférico Salvador Zúñiga a ½ km al Sur de la Av. 18 de Marzo, propiedad de la Sra. Ma. del Carmen Martínez Orozco.

SEGUNDO.- Se autoriza notificar a la Dirección de Obras Públicas Municipales y a la Jefatura de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, se tome en consideración este cambio de uso de suelo, para la siguiente revisión del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tepatitlán de Morelos.

- g) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que se autorice la recepción de las obras de urbanización de la etapa 1 del fraccionamiento habitacional de densidad alta y mixto distrital, denominado "San Jorge", mismo que se ubica a un costado de la colonia Las Aguilillas y el fraccionamiento San Carlos, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que ésta es una solicitud que hace la inmobiliaria El Gran País, para la recepción de la Primera Etapa del fraccionamiento "San Jorge", el cual se ubica colindando con la colonia Las Aguilillas y el fraccionamiento San Carlos. -Si revisan sus

expedientes y legajos de documentos-, que fue ya revisado y analizado en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, anexan los dictámenes de las dependencias relacionadas en materia de proceso de urbanización, en la que ya dan el visto bueno en cuanto a cumplimiento de obras, entre otras, mencionar que es Agua Potable, Alumbrado Público, Comisión Federal de Electricidad. Mencionar que es un fraccionamiento de Habitacional Densidad Alta, por la zona en la que está, se cree que ayudaría a regularizar una zona que se había dado como irregular, el caso de Aguillillas, y que ya cuenta con servicios de otra calidad conforme a la Ley de Desarrollo Urbano y se espera que esto impacte positivamente en esa zona. Está a su consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, reiteró lo que decía el regidor Arq. Alberto Martín Martín, cree que las personas que de buena voluntad han comprado sus lotes y tienen la necesidad de la certidumbre, de lo que es básico para cualquier familia, que es la certidumbre de la tenencia de su casa, cumpliendo con los requerimientos y los dictámenes que implica esta recepción.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 146-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización de la etapa 1 del fraccionamiento habitacional de densidad alta y mixto distrital, denominado "San Jorge", mismo que se ubica a un costado de la colonia Las Aguillillas y el fraccionamiento San Carlos, en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- h) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Participar en la Semana Jalisco en la ciudad de Los Ángeles, California a celebrarse el 31 de julio y 1º de agosto del año en curso, a la C. Cecilia González Gómez, en su carácter de Presidenta Municipal, a la L.C.P. Ma. Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, al Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como vocal de esta comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, Arq. Alberto Martín Martín y al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEGUNDO.- Erogar la cantidad de hasta \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos M.N.) para llevar a cabo la participación de este H. Ayuntamiento en el evento Semana Jalisco en la ciudad de Los Ángeles, California.

TERCERO.- Que el importe total de los gastos comprobados, sean cubiertos con los intereses de las cuentas bancarias que este H. Ayuntamiento tiene con las diferentes instituciones bancarias.

CUARTO.- A petición del Regidor Lic. David Elizalde Alatorre. Vocal de la comisión que nos ocupa, que se asiente que todos los gastos personales serán por cuenta de quien los realice.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. Ma. Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La regidora L.C.P. Ma. Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que es de todos conocido que el municipio de Tepatlán, no es ajeno al fenómeno de la migración y parte de los conciudadanos se migran a la unión americana en busca de mejorar sus condiciones de vida y de sus familiares y se reúnen en clubes fomentando la unión, para conservar sus costumbres y valores, además que buscan entre otras apoyar, junto con el municipio a la tierra que les vio nacer. Para reforzar esto, con fecha 13 de julio, se recibió en Presidencia una invitación por parte del C. Gilberto Juárez González, Director General de Atención Jalisciense en el Exterior del Despacho del Gobernador del Estado de Jalisco, donde informa que la Federación de Clubes del Estado de California Sur, celebra la "Semana Jalisco" en Los Ángeles, California, invita a participar a la C. Presidenta Municipal a los eventos a realizarse del 31 de julio al 1º de agosto de 2010. Sería la primera vez que un Presidente Municipal visita la Federación del Clubes, por lo anterior expuesto, considera que es de mucha importancia que en este tipo de eventos de talla internacional sea representado el Ayuntamiento con la comitiva que va, a fin de promover los programas Estatales y Federales y así como la coparticipación en la inversión de obra pública. Asimismo, comentó que se presentó un proyecto en el mes de marzo, para obtener recursos en los programas del 3 x 1 Federal y Estatal, para el arreglo de la Av. José González Carnicerito, y en los otros, Rescate de Espacios Públicos en los Parques de Los Sauces, San Carlos, Pochote y San Pablo. Está a su consideración.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó si le pudiera ampliar la información referente a todo el itinerario, desde la fecha de la salida, cuándo es el regreso, y también lo de los gastos de los \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos M.N.) por qué conceptos.

La regidora L.C.P. Ma. Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que de entrada puede decirles que el miércoles 28, la salida es por la mañana,

se tiene agendado una mesa de trabajo con el Club Pegueros, donde el Presidente es el Sr. Salvador Franco y Rubén Gutiérrez; el jueves 29, es la mesa de trabajo con el Club Tepa y Capilla, con los Sres. Antonio González y Martín Delgadillo; el viernes 30, se tiene una cita en la radiodifusora, recordándoles cuando se le entregó el premio del Hijo Ausente a Néstor Rocha "El Pato Rocha"- tiene una radiodifusora en el Programa de "Erasmus y la Chocolate" le van a dar intervención a la Señora Presidenta, es un programa de migrantes, donde la señora va a invitar a todos los emigrantes a que apoyen este tipo de programas estatales y federales, y ese mismo día por la tarde se tiene el certamen a las 4:00; el sábado 31, se tiene la ceremonia de coronación y la cena de gala, y el domingo se tiene un convivio, el lugar todavía no está confirmado, pero cree que es en un parque y va a ser en la hora del lonche. Esto ya se vio en la Comisión de Turismo, se tiene calculado 150 dólares por noche en el hotel, comidas 40 dólares diarios por cuatro personas, la renta del auto –si es necesario-, porque los clubes están ofreciéndoles moverse, y el avión por las cuatro personas, que dan el monto de hasta \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), los comprobantes se entregarían a Tesorería y se pueden checar por transparencia.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, agradeció y señaló que la pregunta fue porque no viene esta información, y ya siendo aclarado no hay inconveniente, sí se les hacía muchos días cuando el programa que les presentaron en el orden del día es muy limitado, y les pidió si les hacen llegar esta información.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que con mucho gusto se la hace llegar.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, propuso un informe final cuando regresen; la idea de este viaje, prácticamente se visitarían 3 clubes, el club Pegueros, el Club Capilla de Guadalupe, el Club Tepa, se iría a la radiodifusora y asistir a los eventos de la "Semana Jalisco", que se presentan con todos los municipios y la Federación de Clubes de Jalisco; reiteró que el martes próximo pasado fueron a Guadalajara y se firmó ya el primer acuerdo de 3 X 1, donde se va a autorizar la cantidad completa es alrededor de \$3'200,000.00 (tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y estos programas donde los paisanos se pueden multiplicar por 4, las aportaciones que ellos hacen, el motivo por el cual va el Arq. Gerardo Gutiérrez, es para exponer lo que ya se comentó, ellos propusieron cuatro proyectos para este plan de 3 X 1, donde muchas veces nuestros paisanos apoyan directamente a sus comunidades, porque sí lo hacen, pero podrían producir en más cantidad, algo de lo que se dieron cuenta, por ejemplo en la visita a las oficinas de SEDESOL, es que hay clubes que becan, mandan dinero para becas y algo que ellos no sabían es que se puede aplicar este proyecto del 3 X 1, el regidor Arq. Alberto Martín Martín lo preguntó y es una de las propuestas que llevan, que si alguien ayuda a los estudiantes, si alguien invierte 1,000 dólares, podrían ser 4,000

dólares los que se puedan repartir, todo esto fue algo de lo que también se quisieron empapar, de que no es sólo para obra pública, hay varios aspectos dentro del programa 3 X 1 que se puede multiplicar; la idea principal es hacer presencia, estar en contacto con ellos, darles a conocer cuál es la propuesta para el municipio de Tepatitlán, que ellos representan en sus municipios y tener esa cercanía, independientemente de que la entrevista de radio se oye alrededor de 10 Estados, ayer lo confirmaron, se escucha en California, Nevada, Arizona, Chicago, son alrededor de 10 estados donde esta radiodifusora tiene 40 canales y que ya se están viendo los frutos con la cercanía de este programa; ¿Cuál es la intención final? darle certidumbre y certeza a los paisanos que si apoyan con su trabajo, con su esfuerzo , con dólares, hay quién respalde por parte de este Gobierno Municipal, que estos recursos se multipliquen y lleguen a sus comunidades de donde ellos provienen; entonces, ésa es la idea fundamental y obviamente la participación se presentará en informe correspondiente; en avance les comentó que se recibió la invitación y se hará en su momento previo los regidores que deseen participar de dos oportunidades, Jalisco va a aperturar una Casa Jalisco en Chicago, se recibió la invitación de la Federación de Clubes de Chicago de la oficina del Gobernador para asistir y se recibió la invitación verbal de la Ciudad Hermana de Ridgecrest para noviembre y asimismo, por petición de ellos se les mandó la invitación para que nos acompañen en septiembre por el tema del Bicentenario a las Ciudades Hermanas de Ridgecrest y de San Miguel de Allende, así como la de Laredo Texas, todo esto ampliando la información del tema.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 147-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza a la C. Cecilia González Gómez, en su carácter de Presidenta Municipal, a la L.C.P. Ma. Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Ciudades Hermanas, al Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, así como vocal de esta comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, Arq. Alberto Martín Martín y al Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a participar en la Semana Jalisco en la ciudad de Los Ángeles, California a celebrarse el 31 de julio y 1º de agosto del año en curso.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$68,000.00 (sesenta y ocho mil pesos M.N.) para llevar a cabo la participación de este H. Ayuntamiento en el evento Semana Jalisco en la ciudad de Los Angeles, California.

TERCERO.- Asimismo se autoriza que el importe total de los gastos comprobados, sean cubiertos con los intereses de las cuentas bancarias que este H. Ayuntamiento tiene con las diferentes Instituciones Bancarias.

CUARTO.- A petición del Regidor Lic. David Elizalde Alatorre Vocal de la comisión que nos ocupa, se asienta que todos los gastos personales serán por cuenta de quien los realice.

i) Dictamen de la Comisión de Cultura para que se autorice la conformación del Consejo Ciudadano de Cultura del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco para la remodelación del auditorio de la Casa de la Cultura “Dr. José de Jesús González Martín”.

DESAGENDADO.

j) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que se ratifique la creación del Centro Integral de apoyo a las Mujeres y se apruebe la firma del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Juana María Esquivias Pérez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, para que exponga el presente punto.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, señaló que es una petición que está realizando la Coordinadora del Instituto de la Mujer donde está solicitando se ratifique la creación del Centro Integral de Apoyo a las Mujeres y la firma del convenio del Instituto Municipal de la Mujer con el Instituto Estatal, con el fin de seguir trabajando en colaboración por los derechos de las mujeres, que de hecho las actividades se han estado realizando, es sólo el trámite para dar formalidad al Instituto.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, preguntó si son dos puntos o uno, parece que es una creación y una ratificación de algo y está en un solo punto, no le queda muy clara la situación, por lo que preguntó si se va a ratificar el convenio y se va a crear el centro, para él serían dos puntos.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, contestó que el centro ya está creado, simplemente se está ratificando y se está pidiendo la aprobación del convenio, obviamente para la firma del convenio están pidiendo la ratificación del centro.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que parece que es sólo de redacción.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, señaló que sí es sólo la redacción, pero si les parece conveniente se vea el dictamen por separado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que entiende el dictamen como la ratificación del convenio con el Instituto Jalisciense de las mujeres y ampliar este convenio para la creación del centro integral de las mujeres, y preguntó si es el programa CRECE.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, contestó que es el de Ce-mujer.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si quiere que se vote junto o separado.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, contestó que sería junto, ya que la solicitud de la Coordinadora viene tal cual realizó el dictamen y así tal cual lo está pidiendo el Instituto Estatal de la Mujer en ese sentido.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que la petición sería ratificar la creación del Centro Integral de apoyo a las Mujeres Ce-mujer, y asimismo, la aprobación de la firma del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres, que sí iría uno con otro.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 148-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación de la creación del Centro Integral de apoyo a las Mujeres, asimismo se aprueba la firma del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que con fundamento en los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco:

1. Se tenga comunicado al pleno de este ayuntamiento que me ausentaré de este municipio por un periodo de 5 días, 3 hábiles y 2 inhábiles, del 28 (veintiocho) del mes de julio al 1º (primero) del mes de agosto, ambas fechas del presente año.
2. De conformidad con lo anterior solicito se autorice la designación del Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que me supla durante dicho lapso.
3. El Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin embargo, en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que expuesto el punto donde se aprobó la visita a las actividades de la "Semana Jalisco", con fundamento en los artículos 47 Fracción IX y 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, pone a su consideración el comunicarle a este pleno que estará ausente por 5 días, 3 hábiles y 2 inhábiles, del 28 (veintiocho) del mes de julio al 1º (primero) del mes de agosto, ambas fechas del presente año y solicitar ante el pleno se autorice la designación del Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que la supla durante este tiempo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 149-2010/2012

PRIMERO.- Se tiene comunicado al pleno de este Ayuntamiento que la C. Presidenta Municipal se ausentará de este municipio por un periodo de 5 días, 3 hábiles y 2 inhábiles, del 28 (veintiocho) del mes de julio al 1º (primero) del mes de agosto, ambas fechas del presente año.

SEGUNDO.- Se autoriza la designación del Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, para que supla durante dicho lapso y quedará como encargado del despacho.

TERCERO.- El Síndico Municipal, Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio; sin embargo, en ningún caso podrá nombrar o remover a los Servidores Públicos Municipales.

VII.- VARIOS.

1).- Solicitud por parte de los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional del H. Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco y con fundamento en el artículo 50, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco solicitan:

Se autorice pagar el 50% de aguinaldo a los servidores públicos municipales en la primera quincena de agosto del año en curso, para que los padres de familia que laboran en este Gobierno Municipal puedan comprar los útiles escolares para este regreso a clases.

Lo anterior en virtud de que en años anteriores se ha estado otorgando de esta manera y ha sido de gran beneficio para los trabajadores y sus familias, según acuerdo # 1043-2007/2009 de fecha 22 de julio de 2009.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que cree que es positivo reiterarlo regidor Arturo y comentarlo a todos los regidores y regidoras que usualmente se viene haciendo costumbre otorgar parte del aguinaldo en el mes de agosto, efectivamente como apoyo a los trabajadores y las familias de este Ayuntamiento en los gastos que conciernen al pago de útiles, inscripciones y colegiaturas para el reingreso a clases y en el sentido de hacer una mejor optimización de estos recursos; comentó además que durante el año fue prevista esta partida, ya se tiene listo el apartado respecto a toda esta erogación, se cuenta ya actualmente para hacer la administración en esa área, cree muy oportuno y agradece la participación de solicitar que se reitere el acuerdo número 1043-2007/2009 donde el 50% de los aguinaldos se administre durante la primera quincena del mes de agosto, lo expone ante el pleno y reitera que es en el sentido de facilitar la economía a todos los participantes, funcionarios y empleados de este Gobierno Municipal.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, mencionó el por qué en puntos varios, porque es debido a la premura del tiempo ya que en la siguiente sesión ya no se alcanzarían a hacer todos los movimientos en la Oficialía Mayor para otorgar esta prestación de todos los trabajadores que es un derecho que se tiene y como ya lo dijo la Presidenta Municipal, ya se tiene contemplado en el Presupuesto de Egresos, en el capítulo 1304, donde se tienen \$11'922,164.00 (once millones novecientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) contemplados para este asunto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que se tenía contemplada para la siguiente sesión que es la primera de agosto, pero bienvenida la solicitud, sí se hizo el borrador del recurso para aplicarlo en la primera sesión de agosto, sí hubiera estado a tiempo en la siguiente sesión del 12 de agosto, pero está bien aprobarlo ahorita.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 150-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza pagar el 50% de aguinaldo a los servidores públicos municipales en la primera quincena de agosto del año en curso, para que los padres de familia que laboran en este Gobierno Municipal puedan comprar los útiles escolares para este regreso a clases.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 12 doce de agosto del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

Sra. Cecilia González Gómez

El Secretario General:

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González G.

La presente hoja, página # 603 seiscientos tres y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 17 diecisiete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 22 veintidós de Julio del año 2010 dos mil diez.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro